

INFORMACIÓN SOBRE LAS PRUEBAS DE ACCESO A **PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**

(DECRETO 241/07 de 4 de SEPTIEMBRE
Y ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 08))

¡SOLICITUDES ENTRE EL 2

Y

26 DE MARZO!

PRIMER CURSO:

- Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música se deberá realizar una prueba de acceso **PREVIA SOLICITUD**.
- La estructura y contenido de la prueba consistirá:
 - a) en la interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de tres obras pertenecientes a diferentes estilos, de las que una, como mínimo deberá interpretarse de memoria
(en el caso de canto: interpretación de dos obras de las que una será de repertorio lírico)
 - b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos de lenguaje musical

Los aspirantes que superen la prueba deberán efectuar **la matrícula entre el 1 y 10 de de Julio**. Pasado el plazo establecido quien no formalice la matrícula se entenderá **que renuncia a la plaza**.

INFORMACIÓN: www.conservatoriomanuelfalla.es

**INFORMACIÓN SOBRE LAS
PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS
DISTINTOS DE PRIMERO EN LAS
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE
MÚSICA (DECRETO 241/07 de 4 de
SEPTIEMBRE Y ORDEN DE 16 DE
ABRIL DE 08))**

**¡SOLICITUDES ENTRE EL 2
Y
26 DE MARZO!**

**ACCESO A CURSOS DISTINTO DE
PRIMERO:**

- Para acceder a curso distintos de primero de las enseñanzas profesionales de música se deberá realizar una prueba de acceso **PREVIA SOLICITUD**.
- La estructura y contenido de la prueba consistirá:
 - a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a que se opte, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso.
 - b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno/a tuviera ocasión de incorporarse.
- **ESTAS PRUEBAS , SE CELEBRÁN ENTRE EL 1 Y 15 DE SEPTIEMBRE.** La matriculación se realizará con posterioridad a la prueba.